



REGISTROS DE DECRETOS  
2024



Intendencia Municipal  
Monte

25 de septiembre de 2024 *Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas*

VISTO  
C.B. 10230CWL  
www.monte.gov.ar

La invitación formulada por la Subsecretaria de Turismo de la Provincia de Buenos Aires para la participación de esta Municipalidad de Monte en la FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO de AMÉRICA LATINA 2024 (FIT 2024) que se llevará a cabo entre los días 28 de septiembre al 1º de octubre próximo en la Rural Predio Ferial de Buenos Aires,

Que esta feria es organizada por la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo y la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires, siendo la mayor feria de turismo de América Latina con 2.000 expositores, y desde hace más de 20 años es punto de encuentro de los protagonistas de la industria turística, y

CONSIDERANDO:

Que esta Feria de la cual el Municipio anualmente ha participado posee para esta administración municipal singular importancia por cuanto resulta el ambiente propicio para que quienes visitan la muestra puedan conocer nuestras bellezas turísticas y la rica historia de Monte como forjador y cuna del federalismo logrando así que más turistas visiten nuestra ciudad, especialmente por ser un destino que se encuentra cerca de grandes centros urbanos,

Que por ende es intención declarar de interés municipal este importante evento y propiciar nuestra participación en el mismo,

Que la Ordenanza Nro. 3072/2003, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a declarar de interés municipal distintas actividades que propendan a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter científico, cultural, tecnológico y deportivo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase de interés municipal la participación de esta Municipalidad de Monte en la F.I.T. "FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO de AMÉRICA LATINA 2024" –FIT 2024-, organizado por la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo y la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires y auspiciada por la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación que se realizará entre los días 28 de septiembre al 1º de octubre del corriente en el Predio Ferial de la Sociedad Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº .....1.358.....

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

